

El proyecto STORK 2.0: Secure idenTity acrOss boRders linKed 2.0

Facilitando la movilidad y la vida digital sin fronteras en la UE

Aunque el relevante papel de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la superación de la actual crisis económica y en la creación del futuro sostenible que todos deseamos es algo comúnmente aceptado, la construcción de una sociedad y una economía crecientemente digitales plantea importantes retos a los que se debe hacer frente, entre los que destaca la necesidad de asegurar la confianza en el entorno online. **La falta de confianza hace dudar a los ciudadanos, empresas y Administraciones a la hora de llevar a cabo transacciones electrónicas y adoptar nuevos servicios**, lo que impide aprovechar todo el potencial que las tecnologías digitales ofrecen.

En este sentido, **una de las piezas fundamentales para la confianza en el mundo digital es la identidad electrónica (eID)**. La Unión Europea, consciente de la importancia de la eID **para el despliegue de los servicios de Administración Electrónica y para reforzar el Mercado Único Digital**, ha puesto el foco, mediante referencias en algunas de sus iniciativas más relevantes (la Agenda Digital y su Plan de Acción de Administración Electrónica 2011-2015, el Programa de Trabajo ISA, la Directiva europea sobre Servicios Electrónicos), en el desarrollo de una infraestructura paneuropea para la identidad electrónica de ciudadanos y empresas.

Para impulsar el desarrollo de esta infraestructura, y a través del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (Competitiveness and Innovation Framework Programme - CIP), se llevó a cabo, desde 2008 a 2011, el proyecto STORK (**Secure idenTity acrOss boRders linKed - Identidades seguras enlazadas a través de fronteras**). STORK consiguió desplegar una plataforma de interoperabilidad de identidades electrónicas europeas que permite a los ciudadanos establecer nuevas relaciones electrónicas transfronterizas, simplemente presentando su eID nacional. **Como resultado del proyecto, se obtuvieron unas**

especificaciones y un código comunes, así como un marco de referencia sostenible a nivel paneuropeo.

STORK 2.0¹, también ejecutado dentro del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación, se basa en el éxito y los resultados de STORK, adoptando nuevas medidas para impulsar de manera decisiva una mayor aceptación de la identidad electrónica en Europa, con el propósito final de facilitar la creación y adopción de un área única para Europa, interoperable y sostenible, de identificación y autenticación electrónicas, tanto para personas físicas como jurídicas.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por medio la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, participa en STORK 2.0 liderando el paquete de trabajo relativo a la definición de las especificaciones y bloques de construcción comunes, al igual que lo hizo en el primer proyecto STORK. La relevante participación española se completa con la Universitat Jaume I, la Universidad de Murcia, y las empresas Atos España y SCYTL, que junto con el Ministerio forman parte del consorcio responsable de la ejecución del proyecto, y que reúne a 58 socios pertenecientes a 19 países.

Los cuatro objetivos principales de STORK 2.0 son:

- **Acelerar el despliegue de la identidad electrónica para los servicios públicos transfronterizos** mediante la coordinación de las iniciativas nacionales y comunitarias en apoyo de una arquitectura federada de gestión de identidades electrónicas en toda Europa.
- **Maximizar la adopción de sus soluciones escalables en toda la UE**, con un fuerte compromiso con las especificaciones abiertas y la sostenibilidad a largo plazo en torno a una visión de la identificación electrónica como una

¹ Se puede obtener más información del proyecto en su página web <http://www.eid-stork2.eu/>

oferta de servicios (respaldada por los países participantes y la industria europea).

- **Facilitar la convergencia de los sectores público y privado**, bajo un marco y una infraestructura plenamente operacionales, que utilicen la identificación electrónica para la autenticación segura y coherente de personas físicas y jurídicas en toda la UE.
- **Ejecutar cuatro pilotos sectoriales transfronterizos**, para probar y demostrar las capacidades y beneficios de la interoperabilidad de la identidad electrónica en un entorno real.

El logro de estos objetivos **se alcanzará a través de las cuatro aplicaciones piloto del proyecto (e-learning y calificaciones académicas, banca electrónica, servicios públicos para empresas, e-Health)** que ofrecerán servicios interoperables en situaciones de la vida real. Los pilotos validarán las especificaciones, estándares y bloques de construcción, abordando de manera convincente difíciles cuestiones jurídicas y de gobernanza (transversales a distintos países, dominios de aplicación y sectores).

El proyecto prevé también **abordar la representación, tanto de personas físicas como jurídicas, en un entorno electrónico**, incluyendo facilidades para gestionar mandatos y poderes que puedan ser ampliamente usadas en toda la UE, y que proporcionen una elevada protección de los datos manejados y formas seguras de transferencia de atributos, todo bajo el control del usuario.

STORK 2.0 se basará en los esfuerzos de colaboración de los actuales proyectos europeos LSP (Large Scale Pilots - Pilotos a Gran Escala), que incluyen además del primer STORK, e-CODEX (e-Justicia), epSOS (eHealth), PEPPOL (contratación electrónica) y SPOCS (ventanilla única para servicios), y creará comunidades de interés para asegurar la influencia más amplia posible de la futura área de identidad electrónica europea.

La **experiencia de la fase inicial de STORK** está ya teniendo impacto sobre la implementación efectiva de la identidad electrónica transfronteriza. Buena parte del conocimiento técnico acumulado y las barreras de interoperabilidad legal identificadas **han servido de fuente de conocimiento para la propuesta de reglamento de identidad electrónica presentado en 2012 por la Comisión Europea.**

En definitiva, **se trata de una iniciativa que posibilitará el acceso seguro y fácil a servicios transfronterizos utilizando credenciales de identidad electrónica,** avanzando así en la construcción del mercado único digital para los servicios públicos y comerciales. **Una Europa más ancha y segura en la que la que las comunicaciones fluyan sin obstáculos enlazando fronteras.**